



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 7675841 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario La Granja
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	7675841 de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de manera autónoma dirigidos al desarrollo temporal de la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad virtual, presencial y a distancia, en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 del Centro Agropecuario La Granja SENA - Regional Tolima.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses y Tres (3) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CRISTIAN CAMILO CARDENAS MONTIEL
CC o NIT	1110561402
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué



VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$32.196.083).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$32.196.083). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo por doce (12) días de 2025 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.404.920). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$3.512.300). c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.692.763).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	56525 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$32.196.083).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$32.196.083).
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVEINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$32.196.083).
SUPERVISOR	Diana Pentalfa Tabares Rojas

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Titulada/Complementaria	SI	Pantallazo del cargue de las evidencias en el espacio asignado.



Virtual, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.		
Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentar oportunamente las cuentas de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	• Correos de citación a reuniones • Pantallazos de las reuniones virtuales convocadas
Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.	SI	• Planilla de seguridad social
Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	• Guías de Aprendizaje • Talleres • Evaluaciones
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	No se requirió el cumplimiento	• Novedades autorizadas por el supervisor de Contrato



Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Talleres de Aprendizajes Previos
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad presencial, virtual y a distancia.	SI	Novedades autorizadas por el supervisor de contrato
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas presenciales, virtuales y a distancia del área temática en el objeto del contrato.	SI	Pantallazos de las actividades realizadas con los grupos asignados.
Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad presencial, virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	Pantallazos de las actividades realizadas con los grupos asignados.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad presencial, virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de	SI	Reportes de juicios de evaluación



finalizado el resultado de aprendizaje.		
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad presencial, virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, c). realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados trasladados. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	• Diagrama Sofia Plus • Informe de Apoyo a la Formación • Reporte de Fichas Activas
Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	SI	• Reglamento del Aprendiz SENA
Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	• Novedad autorizada por el supervisor de contrato
Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad presencial, virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	SI	• Pantallazos de las actividades realizadas con los grupos asignados
Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación presencial, virtual y a	No se requirió el cumplimiento	• Novedad autorizada por el supervisor de contrato



distancia en el Centro de Formación.		
Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.	SI	• Archivo GF – Gestión Financiera • Archivo GC – Gestión Contractual
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101200966		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de marzo de 2025		
FECHA APROBACIÓN	19 de marzo de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19 de marzo de 2025	30 de abril de 2026	\$ 3219608
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica



3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato ejecutado por el contratista conforme al control técnico, administrativo, y financiero según vigilancia y seguimiento de ejecución por parte del supervisor.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **20 de marzo de 2025**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$32.196.083
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$32.196.083
Valor pagado	\$32.196.083
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.

DIANA PENTALFA TABARES ROJAS
Supervisor del contrato

Elaboró: Angelica Sanchez Trochez, Apoyo Supervisión de Contratos Instructor 